INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL

NIT 816005795-1



NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS COD. DG 100.06 VERSIÓN: 7 FECHA: 12-03-2020

RESOLUCION No. 051

(29 de abril de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA LA POLITICA DE GESTION DOCUMENAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBBRADAS – IDM"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS IDM. En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 10 del Decreto 275 de 26 de septiembre de 2001, Resolución 001 de 2011.

CONSIDERANDO:

- a. Que el Autodiagnóstico de Gestión documental del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; es una herramienta que nos permitió tener una visión clara de la realidad en materia documental, dándonos una línea base respecto a los aspectos que se deben fortalecer, como la formulación de la Política de Gestión Documental MPG.
- **b.** Que con base al Decreto 1080 de 2015, artículo 2.8.2.5.6 del Ministerio de la Cultura, establece que las entidades públicas deben formular la Política de Gestión documental, teniendo en cuenta unos componentes, los cuales se han ajustado a la normativa que regula la entidad.
- **c.** Que la Política de Gestión Documental fue presentada y aprobada en el Comité de Gestión y Desempeño de la entidad, como consta en el acta No. 002-2020 del 29 de abril de 2020.





INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL

NIT 816005795-1



NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS COD. DG 100.06 VERSIÓN: 7 FECHA: 12-03-2020

En mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar la Política de Gestión Documental para el

> Instituto De Desarrollo Municipal de Dosquebradas -IDM de acuerdo a los literales de la parte considerativa. la cual consta de (3) Ítems, que harán parte integral de

la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Publicidad: publicar la Política de Gestión Documental

> en la página web de la entidad y en la intranet, para conocimientos de la comunidad y del personal del IDM.

ARTICULO TERCERO: Vigencia: la presente resolución rige a partir de la fecha

de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas Risaralda, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ERNESTO VALENCIA RAMÍREZ

MARTA CONTRERAS CORREA Subdirectora Administrativa y Fin.

Director General IDM

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO PROYECTO | CLAUDIA PATRICIA LOPEZ VALENCIA

REVISO

MARTA CONTRERAS CORREA

APROBO LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ





INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL

NIT 816005795-1



NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS COD. DG 100.06 VERSIÓN: 7 FECHA: 12-03-2020

PROYECTO LINA MARIA LLANO R. REVISO MARTA CONTRERAS CORREA APROBO LUIS ERNESTO VALENCIA R.



